

ESCUELA: CENS POCITO

DOCENTE: DOLORES GOMEZ

ESPACIO CURRICULAR: TECNICAS BANCARIAS E IMPOSITIVAS

CURSO: 3°1°

TURNO: NOCTURNO

PROPUESTA: IMPUESTO

A-EL IMPUESTO.

Es el importe, ingreso que recauda el estado, en forma coercitiva, sin contraprestación por su parte, con el objeto de financiar el gasto público.

A partir del ingreso que se obtiene del impuesto, sirve para:

- 1- **Financiar servicios** públicos indivisibles: cuidado de fronteras, seguridad interna, etc.
- 2- **Colaborar con la prestación de servicios** divisibles (educación, salud)
- 3- **Como herramienta económica** ejemplo influir sobre la inflación, al restar liquidez a los consumidores.

B-QUE SE TOMA EN CUENTA PARA CREAR UN IMPUESTO

- **FOMENTA ACTIVIDADES:** estimula actividades productivas, para que no tengan carga tributaria.
- **FOMENTA EL EMPLEO:** disminuye la carga tributaria en el trabajo personal, para diferenciarlo del capital.
- **FACILITA EL DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES:** en el caso del IVA, hay un lapso de tres meses para definir la categoría ante el impuesto.
- **NEUTRALIDAD ECONOMICA:** no afecta ni la demanda, ni la oferta de bienes y servicios.

C-ELEMENTOS DEL IMPUESTO.

1. El sujeto activo.
2. El sujeto pasivo.
3. La materia imponible u objeto de la imposición.
4. El hecho generador del impuesto o hecho imponible.
5. La base imponible.

6. **La tasa o cuota tributaria.**

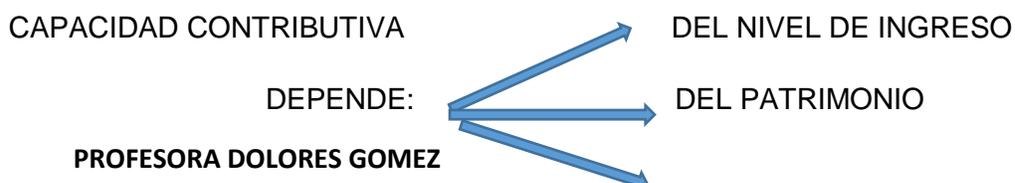
7. **La fuente del impuesto.**

- **Sujeto Activo:** es a quién le corresponde el derecho de exigir el pago del tributo. La figura del sujeto activo recae normalmente sobre el Estado, sin embargo la ley puede atribuir la condición de sujeto activo a otros entes u organismos públicos. Por lo tanto, sólo la ley puede designar el sujeto activo de la obligación tributaria.
- **Sujeto Pasivo:** es la persona física o jurídica, que contrae la obligación.
- **La materia imponible u objeto de la imposición:** es el elemento económico sobre el que se asienta el impuesto y en el que directa o indirectamente tiene su origen. Es decir, es el objeto gravado por el impuesto y de donde este por lo general, toma su nombre. La materia u objeto de la imposición puede ser:
 - **Un bien** (Bienes inmuebles o bienes muebles).
 - **Un producto.**
 - **Una renta.**
 - **Un capital.**
- **Hecho Imponible:** son aquellos actos o circunstancias que generan la obligación de pagar un impuesto.
- **Base Imponible:** es la cuantificación económica del hecho imponible, es decir, es el valor sobre el cual se aplica la tarifa para obtener el impuesto respectivo.
- **Tasa o Cuota Tributaria:** es el porcentaje que debe aplicarse a la base gravable para calcular el impuesto. Por ejemplo en el IVA es del 21%.
- **La fuente del impuesto:** se refiere a la fuente económica de donde el sujeto pasivo obtiene los medios para hacer efectivo el impuesto al sujeto activo (Estado).

D-CAPACIDAD CONTRIBUTIVA

Es el poder económico del contribuyente o su capacidad para hacer frente al tributo o bienestar económico.

La capacidad depende de: **Nivel de ingreso** (se mide en forma particular y social), del **patrimonio** o del **consumo** del individuo.



EJEMPLO: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

SE RELACIONA CON



EL NIVEL DE INGRESOS

E-OBLIGACION TRIBUTARIA

Es el nexo que se da entre el sujeto pasivo (obligado a pagar el tributo según la ley) y el sujeto activo (estado o poder tributario), el nexo es el HECHO IMPONIBLE.

F-FORMAS DE ESTABLECER EL NEXO TERRITORIAL

OBJETIVO: se relaciona con el hecho imponible, es decir con el acto que grava el impuesto. Por ejemplo en el impuesto a las ganancias: *el objeto es las ganancias del contribuyente.*

SUBJETIVO: el obligado a pagar o sea el contribuyente.

Por ejemplo en el impuesto a las ganancias: *la persona física o persona jurídica.*

TERRITORIAL: el lugar del impuesto, donde se paga.

Por ejemplo en el impuesto a las ganancias es *Nacional.*

G-EFECTOS ECONOMICOS DEL IMPUESTO

La percusión: Es la caída del impuesto sobre el sujeto pasivo, es decir, sobre la persona que tiene la obligación legal de pagarlo

La traslación: es el hecho de pasar la carga del impuesto a otra u otras personas.

La incidencia: es la caída del impuesto sobre la persona que realmente lo paga, es decir, que ve afectada su economía por el impacto del impuesto.

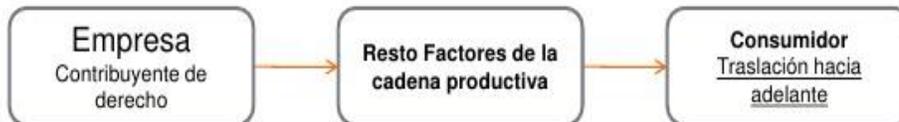
La difusión: la difusión siempre se presenta, porque en el supuesto de que el impuesto no pueda ser trasladado a un tercero, el sujeto sufrirá una afectación de su patrimonio. Se diferencia de la percusión en que la figura de la difusión siempre se presentara mientras que la percusión existe únicamente si se intenta trasladar el impuesto.

FORMAS DE TRASLACIÓN

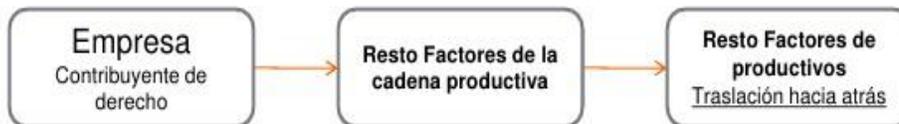
Traslación simple, hacia atrás o adelante.



Traslación de Varios Grados hacia adelante



Traslación de Varios Grados hacia atrás



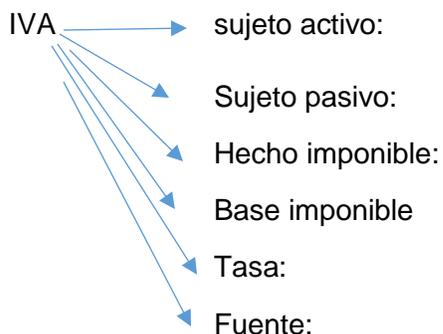
ACTIVIDADES

TENER LA INFORMACION Y SOBRE TODO LAS ACTIVIDADES EN EL CUADERNO DE CLASES.

RECUERDEN QUE LAS EVIDENCIAS DE SU DESEMPEÑO SE VAN A ENCONTRAR REFLEJADAS EN SU CUADERNO.

- 1-Leer de corrido todo el texto de información
- 2-¿Para que le sirve al estado el cobro de impuestos?
- 3-Elige uno de los ítems del punto B y explícalo con tus palabras a través de un ejemplo
- 4-Realiza un esquema integrador de los elementos del impuesto.

5-Teniendo en cuenta lo que realizaste en el punto anterior describe cada uno de los elementos del IVA (impuesto al valor agregado).



6-¿Qué es la capacidad contributiva? ¿De qué depende?

7-Teniendo en cuenta lo analizada en el punto 6 (coloca una cruz) de acuerdo a que depende los siguientes impuestos.

IMPUESTOS	NIVEL DE INGRESOS	PATRIMONIO	CONSUMO
Impuesto a las ganancias			
IVA(imp. Al valor agregado)			
Impuesto inmobiliario			
Impuesto automotor			

8-Coloca V o F a las siguientes afirmaciones. Justifica las que consideres falsas.

- A- El nexa que se da entre el sujeto activo y el sujeto pasivo se denomina capacidad contributiva.
- B- La traslación es uno de los efectos económicos del impuesto.
- C- La capacidad contributiva del impuesto depende solo del nivel de ingreso y del consumo.
- D- El impuesto es un ingreso que recauda el estado en forma coercitiva, sin contraprestación alguna.